



**Informe Final de la Evaluación Interna
2021 del Programa Social “Prevención
del Delito, Tlalpan 2020”**

ÍNDICE

I.	Introducción	1
II.	Objetivo	2
III.	Descripción del contexto institucional en que se situó la operación del programa durante el ejercicio fiscal 2020	3
IV.	Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados	
	a) Información de referencia	4
	b) Información presupuestal	6
	c) Resultados	7
V.	Módulo de evaluación operativa	
	a) Matriz de hallazgos y recomendaciones	14
	b) Análisis de resultados	15
VI.	Fortalecimiento del programa	
	a) Recomendaciones	16
VII.	Anexo	17

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2021 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 21 de abril del año en curso, se presenta el Informe Final de la Evaluación Interna del programa social 2020 “Prevención del Delito, Tlalpan 2020”.

Derivado de la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2, la Alcaldía de Tlalpan realizó modificaciones a las reglas de operación de los programas sociales 2020 con el propósito de que continuaran operando, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

El presente informe se estructura en dos módulos. En el primero se analizan los indicadores más relevantes contenidos en los instrumentos programáticos, como son: presupuesto, metas, cobertura, indicadores de fin y propósito, entre otros.

En el segundo módulo, se presenta la evaluación operativa, identificando las estrategias de adaptación realizadas en la implementación del programa social durante la contingencia sanitaria, lo cual permite conocer la fortaleza de la operación, así como los resultados de la entrega de bienes y servicios programados.

En el proceso de elaboración de la evaluación participó personal de la Dirección de Evaluación y personal operativo y administrativo de la Dirección General responsable de ejecutar el programa social, quienes compartieron su experiencia y las estrategias de adaptación que tuvieron que emplear durante la emergencia.

En el marco de la nueva normalidad, la rendición de cuentas y la racionalización de recursos públicos, se concluye que la Evaluación Interna 2021, ayudará a la planeación de la política social de la alcaldía, contribuyendo a enriquecer la toma de decisiones, en el diseño de programas sociales resilientes, que promuevan la flexibilidad en sus elementos de planeación, como en la adaptación eficiente de sus recursos operativos.

II. OBJETIVO

Elaborar un informe de evaluación interna que permita conocer los resultados e identificar las estrategias de adaptación utilizadas, tanto en el ejercicio de los recursos como en el ajuste de los procesos llevados a cabo en la operación del programa social durante la contingencia sanitaria en 2020, a fin de implementar las mejoras en su diseño que lo conviertan en un programa resiliente para el cumplimiento de sus objetivos.

III. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL EN QUE SE SITUÓ LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020

En el Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía de Tlalpan, se establecieron 4 ejes de gobierno a través de los cuales se plantearon objetivos, políticas y acciones encaminadas a generar oportunidades y atender las diferentes problemáticas sociales de la demarcación, bajo los principios de participación ciudadana, honestidad, inclusión, sustentabilidad, transparencia, buena administración y gobierno abierto.

Dada la aceptación entre la ciudadanía de los programas sociales en 2019, en diciembre del mismo año se inició con la planeación de los programas que operarían en el siguiente ejercicio fiscal. En enero de 2020 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las reglas de operación de 23 programas sociales, los cuales se desarrollaron según lo planeado hasta marzo, mes en el que se declaró de manera oficial el inicio de la pandemia en México.

Derivado de lo anterior, las autoridades federales y locales hicieron un llamado al confinamiento y a la suspensión de todas las actividades no esenciales, con la finalidad de evitar la propagación del virus para salvaguardar la salud.

En este sentido, la Alcaldía de Tlalpan tomó las medidas necesarias para proteger a la población y al personal que labora en ella, y modificó las reglas de operación de los programas sociales para que pudieran operar y concluir de una manera oportuna y segura, lo cual representó un reto a la creatividad y experiencia de la unidad administrativa responsable.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS

a) Información de referencia

1. Nombre del Programa Social. Prevención del Delito, Tlalpan 2020

2. Unidad Responsable. Alcaldía de Tlalpan

3. Clave Presupuestaria. 171063S14015O30044191177

4. Año de Inicio del Programa. 2016

5. Último Año de Operación. El programa social continúa operando en 2021

6. Antecedentes del Programa Social.

La comunidad tlalpense se encuentra en condiciones de vulnerabilidad por la creciente inseguridad que se ha presentado a lo largo de los años, es por esto que en 2016, surgió el programa social “Prevención del Delito, Tlalpan 2016” iniciando en el mes de abril del 2016, con la conformación de un grupo de 30 personas quienes participaron en la implementación de acciones sociales en materia de prevención del delito y la violencia a través de entrega de alarmas vecinales, promoviendo con vecinos organizados las redes de apoyo para el autocuidado y vinculación con las autoridades competentes en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

En 2017 y 2018, se continúa operando el programa con el mismo objetivo de contribuir al fortalecimiento de las acciones en materia de prevención del delito y la violencia.

La falta de información, educación y sensibilización en la población de Tlalpan ha generado, violencia familiar, violencia de género, falta de cultura de denuncia, violencia en el noviazgo, depresión, suicidio, bullying, embarazos adolescentes, siendo estos los principales detonantes 80 de violencia por lo que es de vital importancia que sean atendidos mediante campañas de prevención, recorridos exploratorios, entregas y difusión de materiales de información adecuándolos a las necesidades de nuestra demarcación.

Para 2019, se orientó al diseño y aplicación de estrategias para prevenir y atender las conductas antisociales, principalmente categorizadas como delitos de las que son víctimas mujeres y hombres.

Mediante los promotores se planea realizar acciones para romper con la tensión que existe entre la ciudadanía y las instituciones; que exista mayor participación por parte de los ciudadanos/ciudadanas, teniendo ciudadanos/ciudadanas informados y sensibilizados en materia de temas de prevención del delito, manifestaciones y modalidades de la violencia, fomentando una cultura de denuncia, cultura de legalidad, cultura de paz, disminuyendo la cifra negra y aumentando la seguridad de la población.

En 2020, el programa busca disminuir los factores de riesgo individuales, familiares y comunitarios, tales como riñas y conflictos, acceso a la justicia a mujeres violentadas, resolución de conflictos comunitarios y generar una cultura de la paz y de la denuncia. Por otro lado, se busca fortalecer los factores de protección, por ejemplo, intervención permanente con talleres, pláticas, módulos itinerantes a través de plataformas virtuales, asimismo se realizan recorridos exploratorios identificando zonas y factores riesgo en toda la alcaldía, llevando a cabo todos los protocolos de salud. También estaba enfocado en prevención de violencia para alumnos de primaria y secundaria de forma general y casos específicos, pero derivado de la contingencia sanitaria que se vive en la actualidad el programa se tuvo que reorientar y centrar en la problemática social antes mencionada por el aumento violencia familiar, violencia de género, violencia en el noviazgo, etc.

7. Objetivo General.

Focalizar las acciones de atención a factores de riesgo y fortalecimiento de factores de protección, asociados a violencia y delincuencia en la Alcaldía de Tlalpan y a las poblaciones y zonas de atención prioritaria, para promover la convivencia social armónica y el fortalecimiento para el desarrollo de niñas y niños, adolescentes y jóvenes, mujeres y población en general.

Para el cumplimiento del objetivo se considera como estrategia, la formación y capacitación de 140 beneficiarios facilitadores de la prevención social de la violencia y de la delincuencia, con la idea de generar un grupo de proximidad a las colonias y población vulnerables.

8. Objetivos Específicos.

- Integrar un grupo de 140 beneficiarios facilitadores, que serán capacitados en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, para generar una proximidad social con la población vulnerable y en riesgo de violencia familiar y de género entre otras.
- La Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de la Subdirección de Programas y Proyectos de Prevención del Delito, capacitó a los facilitadores de forma inmediata a través de plataformas virtuales con la finalidad de implementar acciones encaminadas a la prevención de violencia familiar y de género derivado del confinamiento por la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
- De igual forma se crearon “Módulos Itinerantes” en donde se hace entrega de material impreso (trípticos y carteles) con temas contra la violencia familiar, en el noviazgo, de género y convivencia familiar con asesorías jurídicas y psicológicas.
- Sensibilizar a la población sobre los factores de riesgos que generan la violencia familiar y de género mediante una campaña de sensibilización.

9. Padrón de Beneficiarios.

El 10 de marzo de 2021, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico: www.tlalpan.cdmx.gob.mx/programas-sociales-

2020/padrones/padron-prevencion-delito-tlalpan.pdf, donde puede ser consultado el Padrón de Beneficiarios del Programa Social 2020 en comentó.

Asimismo, se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) en la liga electrónica: http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2021/padrones/alcaldias/tlalpan/tlalpan_padrondebeneфициarios2020_prevenciondelito.pdf.

b) Información Presupuestal

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2020, por capítulo de gasto.

Presupuesto Aprobado (A) y Ejercido (E) del periodo 2019-2020, por capítulo de gasto				
Ejercicio Fiscal	2019		2020	
Capítulo de Gasto	A	E	A	E
1000	-	-	-	-
2000	-	-	-	-
3000	-	-	-	-
4000	\$10,010,000.00	\$10,010,000.00	\$11,000,000.00	\$10,999,989.00
Total	\$10,010,000.00	\$10,010,000.00	\$11,000,000.00	\$10,999,989.00

Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019 y 2020, de conformidad con lo establecido en las reglas de operación y sus modificaciones

Desglose del ejercicio del presupuesto durante 2019				
Componente	Número de facilitadores beneficiados	Denominación	Monto del apoyo otorgado a cada facilitador por 11 ministraciones	Monto total de apoyos otorgados
Apoyos económicos a facilitadores	140	Promotores	\$71,500.00	\$10,010,000.00
Total				\$10,010,000.00

Desglose del ejercicio del presupuesto durante 2020				
Componente	Número de facilitadores beneficiados	Denominación	Monto del apoyo otorgado a cada facilitador por 11 ministraciones	Monto total de apoyos otorgados
Apoyos económicos a facilitadores	140	Promotores	\$78,571.35	\$10,999,989.00
Total				\$10,999,989.00

La información presupuestal presentada fue corroborada y visada por la Dirección General de Administración de la Alcaldía de Tlalpan. (Anexo 1)

c) Resultados

Indicadores

Indicador de Fin		
Elementos	2019	2020
Nombre del indicador	Porcentaje de habitantes de la Alcaldía Tlalpan que han sido víctimas de conductas antisociales (delitos) y han realizado denuncia y que no han denunciado	Porcentaje de atención a grupos vulnerables de la población que habita en la demarcación Tlalpan
Descripción	Contribuir a disminuir la Violencia Social en la Alcaldía Tlalpan	Contribuir en la disminución de la violencia social
Método de cálculo	(Total de personas que fueron víctimas de delitos y que denunciaron y no denunciaron)/(Total de personas que habitan la Alcaldía Tlalpan) * 100	Número de habitantes vulnerables de la demarcación que se tiene programado sensibilizar en Tlalpan/Número de personas vulnerables en la demarcación Tlalpan según el INEGI x 100
Frecuencia de Medición	Sin datos	Anual
Sentido del indicador	Sin datos	Sin datos
Línea Base	Sin datos	Sin datos
Año de Línea Base	Sin datos	Sin datos
Resultado	Sin datos	32.36%

Indicador de Propósito		
Elementos	2019	2020
Nombre del indicador	Porcentaje de personas que son sensibilizadas mediante actividades realizadas por los promotores, enfocadas a la prevención del delito y violencias	Porcentaje de personas que son sensibilizadas mediante actividades realizadas por los facilitadores
Descripción	Comunidad en general que son sensibilizados en materia de prevención del delito y violencias	La población en estado de vulnerabilidad de la Alcaldía Tlalpan es sensibilizada en materia de Prevención del Delito y Violencias
Método de cálculo	(Número de personas que se sensibilizo mediante las actividades)/(número de habitantes de la demarcación que se tiene programado sensibilizar Tlalpan) por 100	Número de personas que se sensibilizaron mediante actividades/Número de habitantes de la demarcación que se tiene programado sensibilizar en Tlalpan X 100
Frecuencia de Medición	Sin datos	Anual
Sentido del indicador	Sin datos	Sin datos
Línea Base	Sin datos	Sin datos
Año de Línea Base	Sin datos	Sin datos
Resultado	Sin datos	100%

METAS FÍSICAS

Bienes y/o Servicios

Se describe el número de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación y se realiza un comparativo frente a lo ejecutado durante la implementación del programa.

2019		
Descripción	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa
Integrar un grupo de 140 facilitadores para implementar acciones en materia de Prevención del delito.	1	1
Impartir pláticas/talleres en temas de prevención del delito y violencias a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en planteles educativos y de nivel media superior de la demarcación Tlalpan.	300	300
Impartir pláticas/talleres sobre temas de prevención del delito y violencias en Centros Comunitarios.	50	50
Impartir pláticas a los vecinos y vecinas en las colonias de la Alcaldía Tlalpan.	150	176
Atender llamadas en la línea telefónica de prevención.	250	242
Organizar y realizar Ferias de Prevención.	2	12
Brindar seguimiento al Programa de Alarmas Vecinales, en la orientación, activación y atención de alarmas vecinales.	6,000	5,308
Colaborar en la impartición de capacitaciones a los ciudadanos y ciudadanas sobre el manejo de las cámaras de circuito cerrado.	15	28

2020		
Descripción	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa
Formar un grupo de 140 beneficiarios facilitadores de la prevención	1 grupo	1 grupo
Capacitar a los beneficiarios facilitadores acerca de las materias de la prevención del delito y la prevención de las violencias, tales como	4 capacitaciones	4 capacitaciones
Llevar a cabo talleres y pláticas preventivas de la violencia y del delito en centros escolares, los cuales se llevaron a cabo del 03 de febrero al 20 de marzo, con temas de Violencia en el Noviazgo, Cutting, Bull ying, Violencia Familiar, Autocuidado, Proyecto de Vida entre otros.	150	150
Campaña de sensibilización de la violencia familiar y de género, que busca fortalecer la participación ciudadana y la cultura de la denuncia, entre los grupos sociales (previo diagnóstico) que sufren de este fenómeno.	1	1
Llevar a cabo talleres y pláticas presenciales y virtuales de la violencia del delito a través del módulo itinerante, en el que se imparten temas de información acerca de la violencia familiar, en el noviazgo, de género, convivencia familiar, así como de asesorías jurídicas y psicológicas para la Población Tlalpense. Nota: previa instalación del módulo itinerante, se lleva a cabo la difusión de las actividades a realizar mediante la publicación de un calendario en el portal electrónico de la Alcaldía, así como los concejos vecinales y por última instancia, para un mayor acercamiento se emplea un perifoneo por medio de los facilitadores en las colonias para que la población que no tiene el acceso a medios virtuales se acerquen a dichos módulos. Atendiendo en todo momento los protocolos de salud ya mencionados anteriormente. Dependiendo de la problemática identificada de cada colonia, a través de la estadística reportada en Gabinete de Seguridad, los temas de los talleres y pláticas se adecuarán, así como también considerando la edad y género de la población a la que se dirigirá dicha información con temas como violencia familiar, estilos de crianza, adicciones, autocuidado, violencia en el noviazgo, habilidades sociales, salud emocional, Bull ying, interculturalidad, embarazo adolescente, depresión y suicidio entre otros. Dentro de los módulos itinerantes, se ofrece información acerca de los talleres virtuales y la participación ciudadana.	600	588
Módulo permanente en la Dirección de Gobierno para entregar trípticos informativos de temas contra violencia familiar, en el noviazgo y de género en conjunto con asesorías legales y jurídicas.	1	1
Módulos itinerantes contra la violencia familiar, en el noviazgo, de género, convivencia familiar, así como de asesorías jurídicas y psicológica.	20	28

Evolución de la Cobertura

Se describe el tipo de población beneficiaria establecida en las reglas de operación y se realiza un comparativo entre el ejercicio 2019 y 2020.

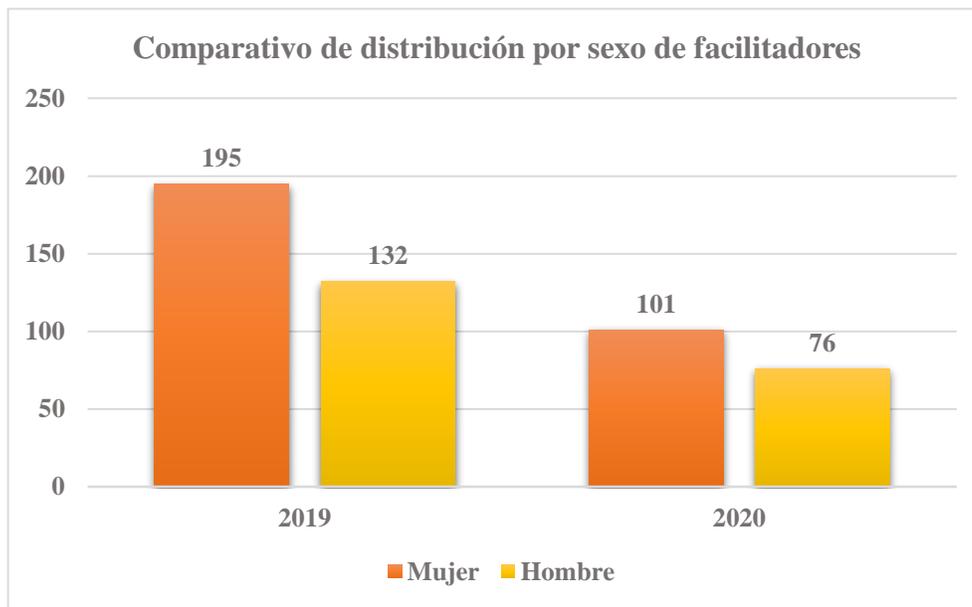
Tipo de población beneficiaria	2019		2020	
	Total de población beneficiaria programada	Total de población beneficiaria atendida	Total de población beneficiaria programada	Total de población beneficiaria atendida
Facilitadores	140	327*	140	177*
Usuarios	18,800	20,235	12,000	35,612
Total	18,940	20,562	12,140	35,789

*Los padrones del programa social de los ejercicios 2019 y 2020, son consolidados, es decir, incluyen el total de beneficiarios que recibieron por lo menos una ministración del apoyo económico durante el periodo de operación del programa, lo anterior derivado de las altas y bajas previstas en las reglas de operación correspondientes.

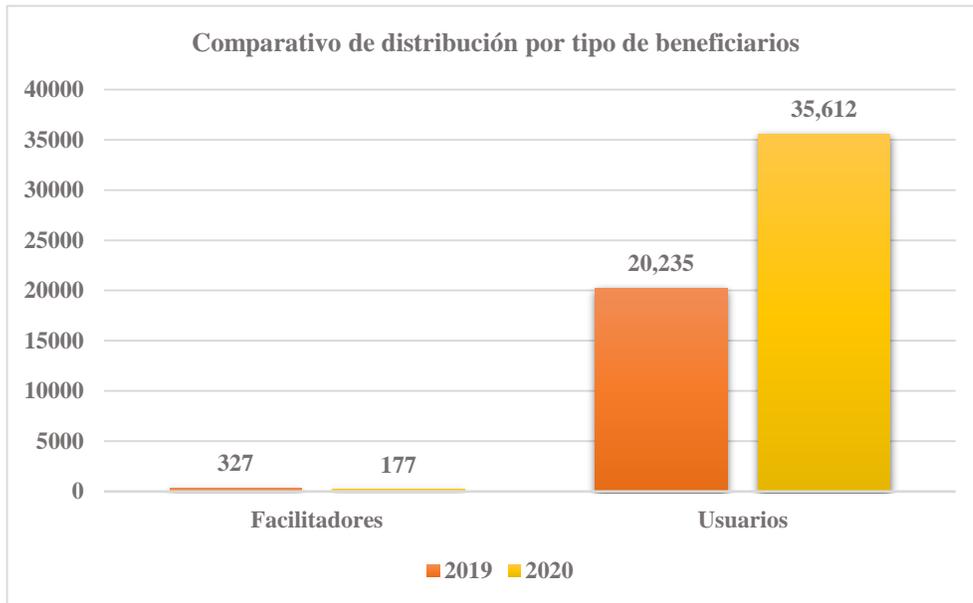
Análisis de la Cobertura

Con base en el padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se presenta la siguiente información de manera gráfica:

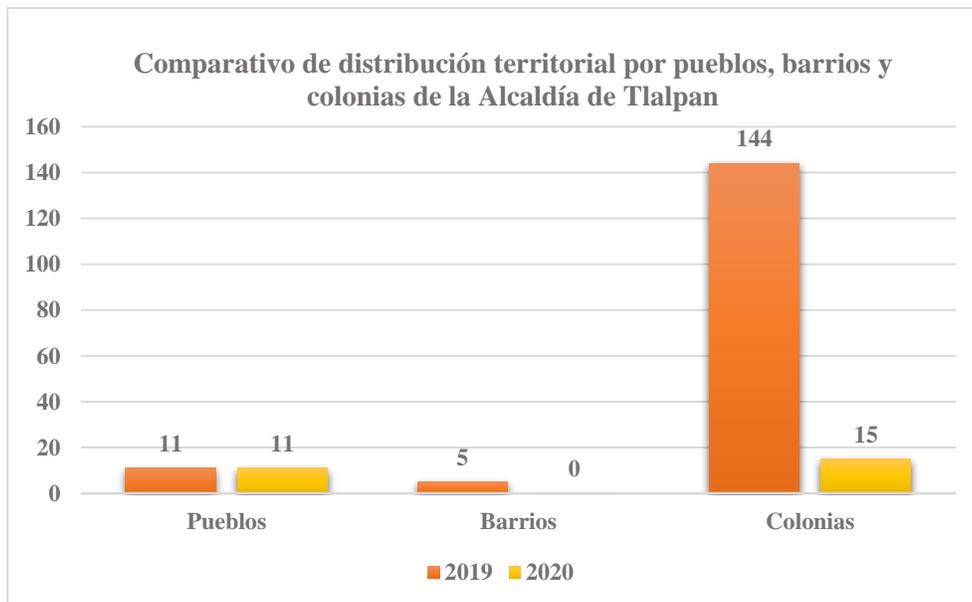
a) Distribución por sexo



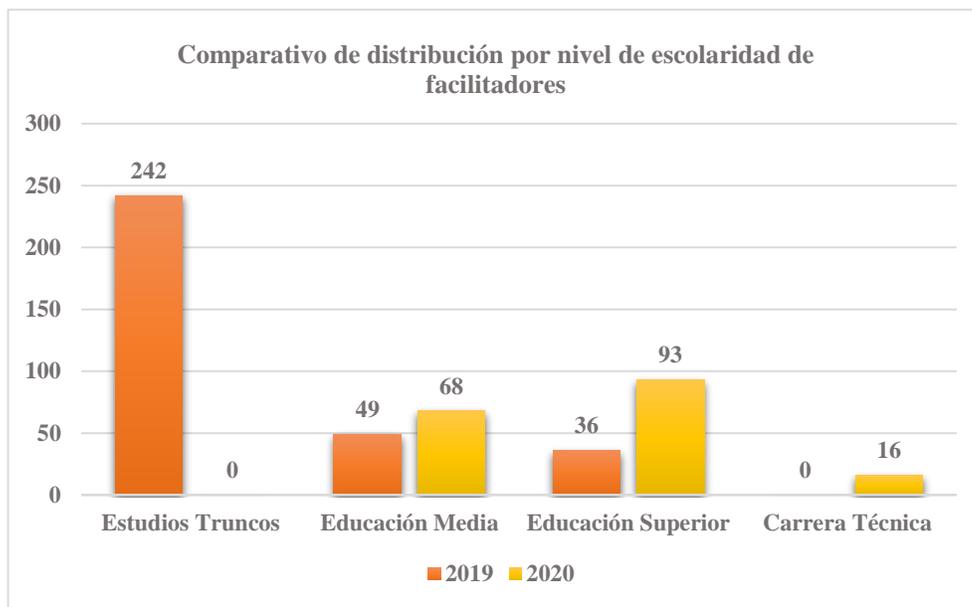
b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores y usuarios)



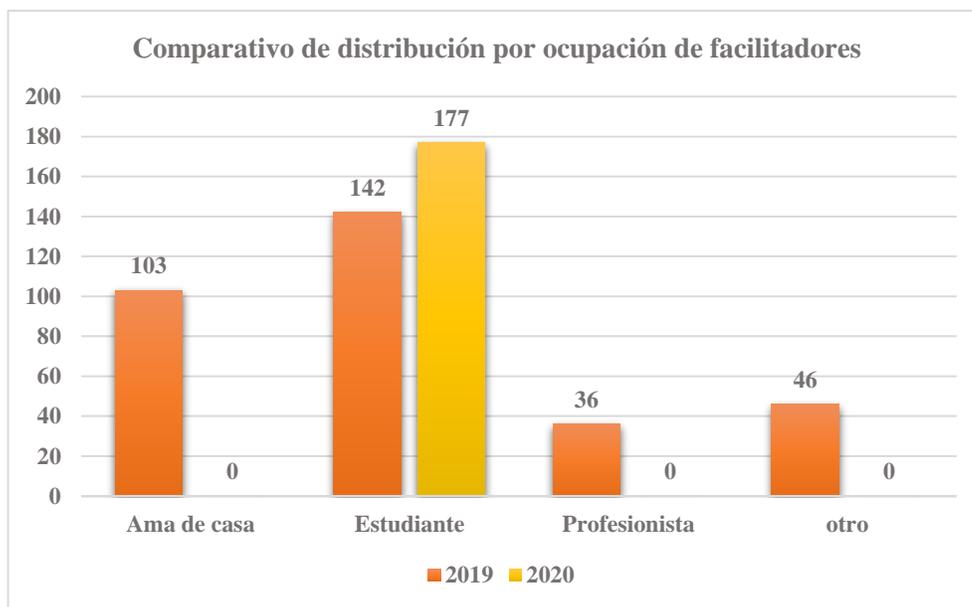
c) Distribución territorial, alcaldía y colonia



d) Distribución por nivel de escolaridad



e) Distribución por ocupación



f) Distribución por grupos de edad



V. MÓDULO DE EVALUACIÓN OPERATIVA

a) Matriz de hallazgos y recomendaciones

Con el propósito de integrar la Matriz de Hallazgos y Recomendaciones, se llevaron a cabo entrevistas, mesas de trabajo y recopilación de información con las áreas responsables de la operación del programa social, buscando generar un proceso de retroalimentación, que permitió reconocer las estrategias de adaptación empleadas durante la contingencia sanitaria, a fin de realizar la entrega de bienes y servicios, así como asimilar la experiencia adquirida. Lo que permitió obtener un balance real entre los resultados y las estrategias utilizadas en la adaptación de los procesos ante las restricciones de movilidad y medidas de distanciamiento social.

De los trabajos realizados, se identificaron los siguientes hallazgos y recomendaciones por categoría:

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones
1. Planeación y diseño	1.1 Derivado de la contingencia sanitaria, los talleres y pláticas programados de manera presencial también se impartieron de manera virtual; se registró un aumento de la violencia intrafamiliar en la comunidad, modificando la estrategia de la atención a las escuelas a la implementación de módulos itinerantes para prevenir la violencia.	1.1.1 Se recomienda continuar utilizando los medios de comunicación electrónicos para la impartición de los talleres. Así como seguir dando atención con los módulos permanentes para la prevención de la violencia.
2. Incorporación y selección de beneficiarios y/o usuarios	2.1 A partir del confinamiento sanitario las estadísticas presentaron un incremento en los casos de violencia intrafamiliar, como respuesta se implementó la estrategia de los módulos itinerantes en las zonas afectadas, lo que permitió el acercamiento con las personas víctimas de violencia intrafamiliar. Además, se difundió el calendario de los talleres virtuales en la página oficial de la alcaldía.	2.1.1 Se recomienda continuar utilizando los medios de comunicación electrónicos para la impartición de los talleres. Así como seguir dando atención con los módulos permanentes a fin de captar un número mayor de población atendida.
3. Producción y entrega de bienes y servicios	3.1 Los talleres y asesorías programadas se realizaron debido a la utilización de medios electrónicos y módulos itinerantes para prevenir la violencia.	3.1.1 La estrategia de la implementación de módulos permanentes integrales para la prevención de la violencia en las zonas que presenten aumento de violencia debe continuar.
4. Seguimiento y monitoreo	4.1 Para el seguimiento del programa se realizó a través del formato de registro de actividades de los facilitadores y el monitoreo se realizó a través de plataformas digitales y servicios de mensajería electrónicos.	4.1.1 Se recomienda mantener el uso plataformas digitales y servicios de mensajería electrónicos para realizar las actividades del programa.
5. Identificación de estrategias y fortalezas	5.1 La creación de los módulos itinerantes para prevenir la violencia, fue la fortaleza de la operación del programa que permitió atender a las zonas con mayor incremento de violencia intrafamiliar, beneficiando a la población tlalpense vulnerable que enfrentó esta problemática durante la pandemia.	5.1.1 Continuar con esta estrategia en la implementación del programa en los subsecuentes ejercicios para el beneficio de la población tlalpense.

b) Análisis de resultados

Una vez realizado el análisis de la operación del programa, los resultados muestran que se conformó el grupo de 140 facilitadores, quienes generaron la proximidad social con la población vulnerable y en riesgo de violencia familiar y de género, llevando a cabo pláticas y talleres en plataformas virtuales para toda la población tlalpense.

Derivado de las medidas de confinamiento para evitar la propagación del virus, se crearon “Módulos Itinerantes” con el propósito de sensibilizar a la población sobre los factores de riesgo que genera la violencia familiar, en el noviazgo y de género, para lo cual se entregó material impreso (trípticos y carteles), además se brindaron asesorías jurídicas y psicológicas.

Los apoyos económicos a facilitadores se entregaron en tiempo y forma, atendiendo en todo momento los protocolos sanitarios establecidos por la autoridad correspondiente.

El seguimiento y monitoreo del programa se realizó a través de plataformas digitales y servicios de mensajería electrónicos.

La creación de los módulos itinerantes para prevenir la violencia, fue la fortaleza de la operación del programa que permitió atender a la población en las zonas con mayor incremento de violencia intrafamiliar, que enfrentó esta problemática durante la pandemia, por lo que se recomienda establecer módulos permanentes en las zonas más vulnerables.

VI. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA

a) Recomendaciones

Con base en la Matriz de hallazgos y recomendaciones, se enlista lo siguiente:

No.	Recomendaciones	Periodo estimado de atención	Medios de verificación	Área responsable de su cumplimiento
1	Se recomienda continuar utilizando los medios de comunicación electrónicos para la impartición de los talleres. Así como seguir dando atención con los módulos permanentes para la prevención de la violencia.	2022	Reglas de operación	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno Dirección de Seguridad Ciudadana
2	Se recomienda continuar utilizando los medios de comunicación electrónicos para la impartición de los talleres. Así como seguir dando atención con los módulos permanentes a fin de captar un número mayor de población atendida.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno Dirección de Seguridad Ciudadana
3	La estrategia de la implementación de módulos permanentes integrales para la prevención de la violencia en las zonas que presenten aumento de violencia debe continuar.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno Dirección de Seguridad Ciudadana
4	Se recomienda mantener el uso plataformas digitales y servicios de mensajería electrónicos para realizar las actividades del programa.	2022	Reglas de operación	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno Dirección de Seguridad Ciudadana
5	Continuar con esta estrategia en la implementación del programa en los subsecuentes ejercicios para el beneficio de la población tlalpense.	2021	Reglas de operación	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno Dirección de Seguridad Ciudadana

VII. ANEXO

Anexo 1. Oficio suscrito por la Directora General de Administración de la Alcaldía de Tlalpan.



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Tlalpan, Ciudad de México a 3 de junio de 2021

AT/DGA/ /2021

Asunto: Información presupuestal 2019 y 2020

1083

María del Carmen Gutiérrez Mejía
Directora General de Planeación
del Desarrollo
Presente

En atención a su Oficio Número: AT/DGPD/225/2021, y en cumplimiento al numeral 2. Información Presupuestal de los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2021, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), corroboro y viso la información presupuestal que a continuación se enlista del programa social “Prevencción del Delito, Tlalpan 2020”, operado en esta alcaldía durante los ejercicios 2019 y 2020.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2020				
por capítulo de gasto				
	2019		2020	
Programa Social	Prevencción del Delito, Tlalpan 2019		Prevencción del Delito, Tlalpan 2020	
Clave Presupuestaria	17120115029044191100		171063S14015030044191177	
Capítulo del gasto	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
4000	\$10,010,000.00	\$10,010,000.00	\$11,000,000.00	\$10,999,989.00



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Prevención del Delito, Tlalpan 2019			Prevención del Delito, Tlalpan 2020	
Calendario del Ejercicio de los recursos por componente				
	2019		2020	
	Fecha de entrega	Monto de Apoyos entregados	Fecha de entrega	Monto de Apoyos entregados
Enero				
Febrero				
Marzo			25-mar	\$999,999.00
Abril	23-abr	\$2,730,000.00	08-abr	\$999,999.00
Mayo	20-may	\$910,000.00	07-may	\$999,999.00
Junio	24-jun	\$910,000.00	04-jun	\$999,999.00
Julio			06-jul	\$999,999.00
Agosto	07-ago	\$910,000.00	03-ago	\$999,999.00
Septiembre	25-sep	\$1,820,000.00	07-sep	\$999,999.00
Octubre	18-oct	\$910,000.00	09-oct	\$999,999.00
Noviembre	22-nov	\$910,000.00	03-nov	\$999,999.00
Diciembre	31-dic	\$910,000.00	08-dic	\$1,999,998.00
Total		\$10,010,000.00		\$10,999,989.00

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Verónica Cuenca Linares

Directora General de Administración

C.c.p. Dra. Patricia Eleña Aceves Pastrana.- Alcaldesa en Tlalpan.- Para su conocimiento
Maricela Moran/Raya.- Directora de Recursos Financieros y Presupuestales.- Mismo fin

Elaboró:
Lic. Norma Angélica Anaya Barrera

Revisó:
Patricia Victoria Guzmán

Autorizó:
Maricela Morán Raya

VCL/MMR/PVG/NAAB/fr

Moneda S/N, Casi Esq. Insurgentes Sur, Col. Tlalpan Centro
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Tel. 55 89 57 20 77 y 78